

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio para presentación de ofertas Referencia 13/063/3-N-E para la “**Contratación de operaciones de financiación de inversiones para el ejercicio 2013**”

LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A. (EMT), tiene necesidad de financiación para cubrir las necesidades de inversión previstas para el ejercicio 2013 no cubiertas por fondos propios.

**Objeto de la presentación de ofertas:** Para hacer frente a tal necesidad, EMT precisa de la presentación de ofertas de productos financieros, realizadas por entidades de este sector que cumplan como requisitos mínimos los siguientes:

Se trata de la contratación de una o varias operaciones de financiación a largo plazo por un importe total por principal de 10.069.356€. A tal efecto, para lo que se solicita el envío de oferta en firme, no indicativa y asegurada para la citada operación, ajustándose a las siguientes condiciones y opciones:

### OPCIÓN 1

- La naturaleza de esta operación será la de préstamo en euros.
- El importe tendrá un límite máximo de 10.069.356 €, del que se dispondrá en el momento de la suscripción del mismo
- Con respecto a la amortización, las ofertas contemplarán las alternativas de 8 a 15 amortizaciones anuales, constantes y sucesivas, coincidiendo la primera de ellas con el primer aniversario de la fecha de la firma.
- Las ofertas para cada operación deberán presentarse referidas a tipo de interés:
  - a) Variable, referenciado al Euribor del plazo correspondiente al periodo de interés elegido (mensual, trimestral y semestral) y con fijación al inicio del mismo
  - b) Fijo, en términos de margen sobre Interest Rate Swap (IRS) del euro (ask demanda/alto). Se entenderá como IRS del euro la cotización que figure en la página Reuters denominada ICAPEURO para el plazo correspondiente al plazo de la operación, a las 11 horas de la fecha que se determine para la fijación del tipo de interés.

El tipo de interés se determinará dentro de los tres días hábiles TARGET-2 anteriores a la fecha de firma del contrato. En la fecha de determinación del tipo de interés se fijará, de mutuo acuerdo entre las partes, la fecha de desembolso que será, en todo caso, posterior a la fecha de firma del contrato.

El tipo de interés que resulte de la adición al IRS del margen establecido, será de aplicación durante toda la vida de la operación.

Los intereses se liquidarán:

- a) Para el tipo de interés variable, con base de cálculo Actual/360 sobre el plazo elegido, pagaderos en días hábiles según calendario TARGET-2.
  - b) Para el tipo de interés fijo, con base de cálculo 30/360, pagaderos por semestres vencidos contados desde la fecha de desembolso y en días hábiles según calendario TARGET-2.
- Los periodos de interés serán de 1, 3 o 6 meses
  - En el supuesto de existir algún tipo de comisión o gasto, (incluido, en su caso, corretaje por la disposición de los fondos y redondeo) que incremente el coste para el prestatario, quedará reflejado en la oferta
  - En la alternativa de tipo de interés variable será permitida la amortización anticipada sin penalización ni coste alguno para la EMT

### OPCIÓN 2

- La naturaleza de esta operación será la de adquisición de los autobuses adquiridos a su vez por EMT durante el ejercicio 2013, y la posterior suscripción de un contrato de arrendamiento financiero

## EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

### Anuncio para presentación de ofertas Referencia 13/063/3-N-E para la “Contratación de operaciones de financiación de inversiones para el ejercicio 2013”

- El importe tendrá un límite máximo de 10.069.356 € y será contratado en su totalidad en el momento de la aceptación de la oferta en forma de un solo contrato
- El vencimiento del mismo se producirá entre los 8 y 15 años
- El detalle de los elementos susceptibles de ser financiados hasta un máximo de 10.069.356€, así como el calendario de entrega y pago, y sus fabricantes se indica a continuación:

recepción	Citelis GNC Area (Tata Hispano)		Man NG 313F GNC City Versus artic. (Castrosua)		Total ud.	total	pago
	ud	importe	ud	importe		importe	
enero			6	2.202.330,00	6	2.202.330,00	julio 2013
febrero	8	2.182.400,00	6	2.202.330,00	14	4.384.730,00	agosto 2013
marzo	8	2.182.400,00	6	2.202.330,00	14	4.384.730,00	setbre. 2013
abril	8	2.182.400,00			8	2.182.400,00	octubre 2013
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>6.547.200,00</b>	<b>18</b>	<b>6.606.990,00</b>	<b>42</b>	<b>13.154.190,00</b>	

- Con respecto a la amortización ésta podrá realizarse mediante cuotas mensuales, trimestrales o semestrales
- Las ofertas para cada operación deberán presentarse referidas a tipo de interés:
  - a) Variable, referenciado al Euribor del plazo correspondiente al periodo de interés elegido (mensual, trimestral y semestral) y con fijación al inicio del mismo
  - b) Fijo, en términos de margen sobre Interest Rate Swap (IRS) del euro (ask demanda/alto). Se entenderá como IRS del euro la cotización que figure en la página Reuters denominada ICAPEURO para el plazo correspondiente al plazo de la operación, a las 11 horas de la fecha que se determine para la fijación del tipo de interés.

El tipo de interés se determinará dentro de los tres días hábiles TARGET-2 anteriores a la fecha de firma del contrato. En la fecha de determinación del tipo de interés se fijará, de mutuo acuerdo entre las partes, la fecha de desembolso que será, en todo caso, posterior a la fecha de firma del contrato. El tipo de interés que resulte de la adición al IRS del margen establecido, será de aplicación durante toda la vida de la operación.

Los intereses se liquidarán:

- a) Para el tipo de interés variable, con base de cálculo Actual/360 sobre el plazo elegido, pagaderos en días hábiles según calendario TARGET-2.
  - b) Para el tipo de interés fijo, con base de cálculo 30/360, pagaderos por semestres vencidos contados desde la fecha de desembolso y en días hábiles según calendario TARGET-2.
- En el supuesto de existir algún tipo de comisión o gasto, (incluido, en su caso, corretaje por la disposición de los fondos y redondeo) que incremente el coste para el prestatario, quedará reflejado en la oferta
  - En la alternativa de tipo de interés variable será permitida la amortización anticipada sin penalización ni coste alguno para la EMT.

Las ofertas podrán ser objeto de negociación o adjudicarse directamente.

#### **Modo de presentar las ofertas:**

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en cuyo exterior aparezca el nombre y domicilio de la firma ofertante y la leyenda “Referencia:13/063/3-N-E Contratación de operaciones de financiación para las necesidades de inversión previstas para el ejercicio 2013, con un máximo de 10.069.356,00€” y presentarse o remitirse a la Secretaría General de EMT, calle de Cerro de la

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.**

Anuncio para presentación de ofertas Referencia 13/063/3-N-E para la “**Contratación de operaciones de financiación de inversiones para el ejercicio 2013**”

Plata número 4-1ª planta, 28007 Madrid, no más tarde de las catorce (14.00) horas del día 9 de diciembre de 2013.

La oferta se presentará en 2 sobres, sobre nº 1 de documentación administrativa y sobre nº 2 de propuesta económica y técnica. En el sobre nº 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA se incluirá la siguiente documentación: (Ver punto 4.7.1. del Pliego de Condiciones)

En el sobre nº 2 DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y CONDICIONES incluirá la solicitud de participar, la propuesta de condiciones económicas de la financiación y un modelo de contrato o póliza en el que consten las restantes condiciones. (Ver punto 4.7.2. del Pliego de Condiciones)

La oferta deberá estar debidamente firmada por persona representante de la entidad con poderes suficientes, y en el mismo se harán constar todos los datos para una correcta localización del ofertante a los efectos de las comunicaciones y notificaciones que se le puedan dirigir (nombre de la entidad, persona o personas de contacto, dirección postal, dirección de correo electrónico, teléfonos fijos y móvil, telefax). En el Pliego de Condiciones figuran otras particularidades de la oferta.

**Obtención de información sobre la presentación de ofertas:** Las condiciones del procedimiento se pueden obtener descargándolas de la página WEB de EMT [www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante/licitaciones activas/13/063/3-N-E](http://www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante/licitaciones activas/13/063/3-N-E). Información sobre el objeto del contrato se puede obtener en la Subdirección Financiera, calle Cerro de la Plata 4-4º, teléfono 91.406.88.00 ext. 577, cel [nuria.gallegos@emtmadrid.es](mailto:nuria.gallegos@emtmadrid.es)

La información sobre aspectos formales del procedimiento se obtendrá en el Departamento de Contratación y Coordinación de la Dirección Adjunta a la Gerencia de EMT, calle Cerro de la Plata 4-4º, Correo electrónico (Cel) [contratacion@emtmadrid.es](mailto:contratacion@emtmadrid.es), teléfonos 91.209.38.39 – 91.406.88.02; telefax 91.209.38.25

**Plazo:** Las ofertas se presentarán en el plazo comprendido entre la publicación de este anuncio y el día 9 de diciembre de 2013, y hasta las 14.00 horas del último día del plazo.

**Lugar:** Las ofertas se presentarán en la Secretaría General de EMT, Cerro de la Plata 4, dentro del plazo indicado.

**Condiciones de las entidades:** Como figura en el apartado del objeto del contrato, podrán presentar oferta, entidades autorizadas para operar en el sector financiero en relación con los productos financieros que se solicitan, que se encuentren al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y que no incurran en incompatibilidades o prohibiciones de contratar (EMT podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de estos extremos).

**Régimen Jurídico:** Las relaciones de las partes se someten a las normas de derecho privado y a la competencia de la jurisdicción civil. Las reclamaciones contra actos del procedimiento se sustanciarán ante la jurisdicción civil. Previamente a presentar una reclamación se deberá anunciar por escrito a EMT, haciendo constar el motivo de la reclamación, y dirigiéndolo a la Secretaría General, calle del Cerro de la Plata, 4.

**Procedimiento:** Procedimiento negociado. Una vez recibidas las ofertas, EMT podrá adjudicar directamente el contrato si se considera la oferta u ofertas suficientes o, iniciar un periodo de negociación con las entidades que hayan presentado ofertas y reúnan los requisitos exigidos, así como con aquellas otras que haya tenido a bien invitar. La negociación se sujetará a los trámites que EMT determine y comprenderá cualquiera de los extremos que puedan ser objeto del contrato. Culminada la negociación, se documentarán los acuerdos alcanzados en la correspondiente acta, cuya efectividad quedará condicionada a la aprobación de los acuerdos por los órganos competentes de EMT. Una vez aprobados los acuerdos, EMT contratará el producto o productos financieros con la entidad o entidades que haya/n realizado la oferta u ofertas más ventajosas,

***EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.***

Anuncio para presentación de ofertas Referencia 13/063/3-N-E para la **“Contratación de operaciones de financiación de inversiones para el ejercicio 2013”**

comunicándose por escrito, y formalizando seguidamente el correspondiente contrato con una o cada una de ellas.

EMT podrá en cualquier momento desistir del procedimiento o renunciar al contrato y de igual modo podrá declararlo desierto.

Madrid 15 de noviembre de 2013.- El Director Adjunto a la Dirección Gerencia de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., Francisco Félix González García.